

ANUNCIO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO HIJO PREDILECTO DE D. ANTONIO BRU MADROÑAL

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2019, se ha acordado proponer el nombramiento como Hijo Predilecto de Zahara a D. Antonio BRU MADROÑAL, abriéndose un período de información pública por plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en la en la página web municipal www.zaharadelasierra.es. de este Ayuntamiento, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que se estime pertinentes.

A tal efecto, se transcribe el textual del acuerdo de referencia:

“PRIMERO. Proponer el nombramiento como Hijo Predilecto de Zahara a **D. Antonio BRU MADROÑAL.**

SEGUNDO. Nombrar como órgano instructor del procedimiento para acreditar los méritos que concurran en el propuesto a D^a. María Asunción Benítez Caballero, siendo Secretario del mismo el que lo es del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Comunicar al Instructor el nombramiento y darle traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y habilitarle para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de méritos, cualidades y circunstancias singulares que justifiquen el nombramiento como Hijo Predilecto.

CUARTO. Comunicar al interesado la propuesta de Hijo Predilecto que se ha hecho a su favor.

QUINTO. Conforme con el artículo 21, párrafo segundo, del Reglamento municipal de Honores y Distinciones, someter a exposición pública durante el plazo de diez días la propuesta de nombramiento, mediante anuncios en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, para que se puedan formular cuantas alegaciones se estimen oportunas.”

En Zahara a la fecha de la firma electrónica.-

